



Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, ha considerado el proyecto de comunicación **39558 – CD – FSP – CIUDAD FUTURA**, del Diputado DEL FRADE, por el cual se solicita disponga informar respecto de las condiciones laborales en el Ente Administrador del Puerto de Rosario, en la ciudad cabecera del departamento homónimo, a partir del 13 de Enero de 2020; y por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el proyecto de comunicación **40471 – CD – FSP – CIUDAD FUTURA**, del Diputado DEL FRADE, por el cual se solicita a través sus organismos correspondientes disponga impulsar las medidas necesarias para corregir las medidas que se están tomando en el Ente Administrador del Puerto Rosario y que lesionan intereses de personas trabajadoras como recientemente denunció la Asociación del Personal de Dirección de los Ferrocarriles Argentina; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe sobre las condiciones laborales en el ENAPRO, ubicado en el departamento Rosario, a partir del 13 de enero del corriente año, lo siguiente:

- a) si hubo cambios impuestos en las relaciones laborales a partir de la fecha mencionada, en caso afirmativo, si se produjeron desplazamiento de algunas empleadas y empleados;
- b) si se colocaron cámaras de monitoreo, en caso afirmativo, desde donde son monitoreadas;
- c) si se recibieron denuncias sobre amenazas de despidos o suspensiones de parte de empleadas y empleados;
- d) si hubo retiros de computadoras de las gerencias administrativas y



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

general como también del departamento legales sin notificación previa a sus responsables;

- e) si fue cerrado el Centro de Estudios Portuarios;
- f) si el gremio APEDEFA ha presentado notas a la dirección por decisiones que entienden arbitrarias de parte de las nuevas autoridades; y,
- g) si se despidieron al gerente de Recursos Humano y al titular de la Asesoría Legal, en caso afirmativo, cuales fueron los motivos de esas desvinculaciones.

Solicitar al Poder Ejecutivo impulse las medidas necesarias para corregir las medidas que esta tomando el ENAPRO que lesionan los intereses de las empleadas y empleados, de acuerdo a lo manifestado por la Asociación del Personal de Dirección de los Ferrocarriles Argentinos, en Nota de fecha 23 de septiembre del corriente año.

SALA DE LA COMISIÓN EN ZOOM, 21 de octubre de 2020.

Firmantes: Diputados PALO OLIVER, DEL FRADE, BASILE, CORGNIALI, CATTALINI, DI STEFANO, ARCANDO, FLORITO y DE PONTI.